

Guayaquil, Abril02 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEPRODUR S.A.

Habiendo examinado los respectivos Estados Financieros de la compañía DEPRODUR S.A. por el ejercicio económico correspondiente al año 2014 procedo e emitir el siguiente informe.

Dichos Estados Financieros revisados se encuentre bajo la absoluta responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir informe razonable y fundamentado en la verificación que he efectuado a los mismos.

La revisión que efectué fue realizada a través de pruebas de la evidencia que sustenta los valores y revelaciones de los estados financieros, y en atención a los dispuesto en el Art.279 de la ley de compañías, como es la atribución y obligación de los comisarios a fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o administradores en lo concerniente a:

- 1.-Que los Libros de Actas de las Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- 2.-Que se halla cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por las Junta General de Accionistas.
- 3.-Que la correspondencia interna y externa se controles y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- 4.- Que los Libros Contables básicos así como los auxiliares sean llevados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantenga íntegros, sin alteración o mutilación alguna.
- 5.-Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sea los adecuados.
- 6.-Que las cifras que muestran el Balance General presenta la real situación financiera de la empresa en los mismos que se incluye un detalle de los Activos, Pasivos, Patrimonio de la compañía. El Estado de Resultados que lo constituye el estado de Perdidas y Ganancias contiene el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, que son llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y de las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

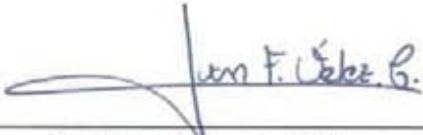
7.-He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los anexos correspondiente, los mismos que fueron realizados dentro de los plazos señalados por la Ley.

Concluyo en base a las pruebas por mi examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideran incumplimientos por parte de la compañía DEPRODUR S.A., Y/O administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

Debo informar, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Agradeciendo por la confianza y el respaldo otorgado a mi labor, se suscribe de ustedes.

Atentamente



Sr. Juan Fernando Vélez
COMISARIO